



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas del día dos de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veinticinco del mes de enero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **catorce (014-2016)**, por parte del señor **Marió Antonio Valencia López**, quien solicitó: **“Plano de levantamiento topográfico de remediación de terreno y ubicación en el área incluyendo ubicación de trazos en Carretera Antigua al Puerto de La Libertad”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI)** para la localización y remisión de la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI)** comunicó: “Adjunto a esta nota se remite el plano del levantamiento topográfico que realizó la brigada de topografía de esta institución a efecto de determinar los linderos de la propiedad del señor Valencia y con el objeto de dar respuesta a escrito que presentó en el mes de agosto de 2013, al despacho del señor Ministro, para lo cual la Gerencia Legal Institucional solicitó el apoyo de esta Subdirección. Dicho levantamiento sirvió para realizar los montajes con los planos que presentó el señor Valencia en los documentos adjuntos al mencionado escrito, los cuales también se incorporan en esta nota.

De la misma manera, el levantamiento topográfico sirvió para confrontar los linderos de propiedad con lo catastralmente delimitado en el Centro Nacional de Registros, a través de la Ubicación Catastral, de la cual se adjunta una copia.

Así como también y como lo solicita el señor Valencia, se adjunta copia de la escritura pública de partición que presentó el interesado y copia del estudio registral que realizó un colaborador jurídico de esta Institución como antecedentes utilizados para la respectiva investigación”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Mario Antonio Valencia López.
- b) Entréguese la información remitida por la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI)
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv